

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA</b> NIT. 826002053-6	Versión y Fecha:	2 Mayo - 23
		Página(s)	Página 1 de 3
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>  <b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	Proceso:	Apoyo / Gestión Jurídica y contractual
		Procedimiento:	GESTIÓN CONTRACTUAL
		Código:	CN-A3-PR1-FR1

## ESTUDIO DE MERCADO

"ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA".

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en Subsección 6. Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de Las Entidades Estatales; Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del decreto 1082 de mayo 26 de 2015 el cual establece "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, por tal razón hace parte integral del Estudio Previo respectivo".

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos y análisis del mercado, la demanda y la oferta.

El presidente del Concejo Municipal de Nobsa, con el fin de contratar el objeto del presente proceso, realizó el ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO correspondiente, para lo cual se identificó que para la vigencia 2023, 2024 y 2025 la entidad realizó las siguientes contrataciones de adquisición de Póliza de Seguro de Manejo Global del Sector Oficial para Concejo Municipal de Nobsa, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos:

VIGENCIA	CONTRATISTA	Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR
2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Nit. 860524654	CMC- 006-2025	ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – VIGENCIA 2025	\$952.000
2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Nit. 860524654	CMC- 007-2024	ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA	\$969,850

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA</b> NIT. 826002053-6	Versión y Fecha:	2 Mayo - 23
		Página(s)	Página 2 de 3
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Proceso:	Apoyo / Gestión Jurídica y contractual
		<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	Procedimiento:
		Código:	CN-A3-PR1-FR1

			EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - VIGENCIA 2024	
2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Nit. 860524654	CMC-004-2023	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - VIGENCIA 2023	\$972,458

Ahora bien para la construcción del presupuesto oficial se ha analizado diversas variables como son el histórico de la contratación realizada por la corporación en vigencias anteriores y el valor de UNA (1) cotización aportada por una persona jurídica con capacidad técnica de realizar la ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS correspondiente venta del seguro que requiere el Concejo Municipal para el funcionamiento administrativo según el análisis de necesidad de la entidad, así:

## COTIZACION

COTIZACION	PRESTADOR	FECHA DE COTIZACION	VALOR DE COTIZACION
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860.524.654-6	21 de mayo de 2026	\$952.000

Considerando lo expuesto y teniendo en cuenta que en el mercado nacional las pólizas de manejo no se venden de forma independiente, sino que se incluyen en paquetes al asegurar otros bienes y de la misma manera están sujetas a estas condiciones, no fue factible para la entidad lograr la emisión de cotizaciones de otras compañías.

Con base en lo anterior y entendiendo el objeto a contratar, para determinar el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA</b> NIT. 826002053-6	Versión y Fecha:	2 Mayo - 23
		Página(s)	Página 3 de 3
	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	Proceso:	Apoyo / Gestión Jurídica y contractual
		Procedimiento:	GESTIÓN CONTRACTUAL
	Código:	CN-A3-PR1-FR1	

presupuesto oficial, se tomaron como base las necesidades de la entidad, el promedio determinado en el plan anual de adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia 2026, el histórico contractual y los precios del mercado según cotización revisada, más las retenciones que por motivo de impuestos, tasas y/o estampillas hará la entidad o deba asumir el proveedor, se determina que el valor del Presupuesto Oficial para la futura contratación de la ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA, será de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 952.000,00).

Atentamente,

  
**ADRIAN CAMILO GOMEZ DUEÑAS**  
 Presidente Concejo Municipal de Nobsa

Proyecto: Linda Cateryn Rodríguez Cely/Asesora Jurídica Externa.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA</b> <b>Nit 826002053-6</b>	Versión y Fecha: <b>2 mayo-23</b>
		Página(s) <b>Página 1 de 1</b>
	<i>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</i>	Proceso: <b>Estratégico</b>
	<b>OFICIO</b>	Procedimiento: <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CORPORATIVA</b>

H.C.M.N. Oficio No. 061  
 Nobsa, 20 de mayo de 2026

Señores  
 COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA  
 Bogotá

Asunto: RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS  
 CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA

Mediante la presente, me permito RATIFICAR COMO INTERMEDIARIO DE SEGUROS  
 CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA AL AGENTE NUBIA PATRICIA PINTO RIAÑO,  
 identificada con la de cedula de ciudadanía, 46.668.433 PARA QUE continúe  
 manejando todo el programa de seguros de este CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA

Cordialmente,

*Camilo Gómez*  
**ADRIÁN CAMILO GÓMEZ DUEÑAS**  
 Presidente Concejo Nobsa  
 c.c. 1.053.587.338